

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:30 A.M.
POR LA PLATAFORMA GOOGLE MEET

Asistencia:

Alejandro Ortiz	María I. Barbot	Alberto M. López	Angel L. Rodríguez	Representantes
Ana V. Vélez	Michael González	Elizabeth A. Vanacore	Bryan O. Rivera	Estudiantiles
Benjamin Van Ee	Rafael A. Boglio	Fernando Gilbes	Carlos Torres	
Carlos Ríos	Ramonita Vega	Hernán Santos	Carlos E. Quiñones	Daniel A. Toledo
Carlos A. Acevedo	Reinaldo Rosado	James Joyce	César Medina	Lorén Aldarondo
Carlos A. Pérez	Tania del Mar López	Kenneth S. Hughes	Cristian Martínez	Rubén A. Vélez
Carlos M. Rodríguez	Waldemar A. Arroyo	Lizzette A. Rodríguez	Eduardo Soltero	Valeria Y. Martínez
Dimaris Acosta		Thomas R. Hudgins	Efrank Mendoza	Victoria Martínez
Jaime A. Acosta	Carlos A. Del Valle	Wilson R. Ramírez	Enid A. Rodríguez	
Luis A. Ríos	Eduardo A. Kicinski		Hiram Luciano	
María M. Vargas	Ivonne del C. Díaz	Ana M. Kothe	Ibrahim M. Cordero	
Matías J. Cafaro	Jeffry Valentín	Annette M. Martínez	Iris A. Figueroa	
Mónica Alfaro	Olben Delgado	Carlos Rodríguez	José N. Rodríguez	
Rosa J. Buxeda	Orlando J. Sotomayor	Christopher Powers	Josué Mártir	
Nanette Difffoot		Claudia Torres	Luis Díaz	
Rosa J. Buxeda	César A. Ruíz	Dana L. Collins	Luis O. Del Río	
Sandra L. Maldonado	Clara I. Valderrama	Emilia Quiñones	Manuel Silva	
Sean Locke	Elba Caballero	Frances J. Santiago	Margarita E.	
	Gloribell Ortiz	Iliaris A. Avilés	Fernández	
Clark E. Sherman	Lizbeth Román	Jeffrey E. Herlihy	Melissa Báez	
Ernesto Otero	Solange Pagán	Jerry Torres	Milton R. Colón	
Ernesto F. Weil	Wanda Irizarry	Juan J. Sánchez	Ramón Álvarez	
	Xaymara L. Tirado	Lester J. McGrath	Stephanie Galarza	
Alejandro Vélez		Lilliam Larregoity		
Alexander Shramchenko	Aida L. Carrero	Lydia M. González	Axel A. Santos	
Ana C. González	Alexandra Morales	Manuela Silva	Bernadette M.	
Ángel L. Cruz	Ángela M. Valentín	Marco Porcu	Delgado	
Arturo Portnoy	Camille Cruz	Mariam Colón	Janet L. Bonilla	
Bayrón Morales	Doris E. Ponce	Melissa Ramos	Lizzie M. García	
Dámaris Santana	Gibrán J. Delgado	Noemí Maldonado	Mario A. Nuñez	
Edgardo Lorenzo	Hilton Alers	Ramón L. López	Mary A. Moreno	
Flor E. Narciso	Iraida Galarza	Sara E. Gavrell		
Gabriele Castellini	Jacqueline Girón	Stephanie P. Pillet	Aidalú Joubert	
Héctor N. Salas	Katzmín Feliciano	William A. Pabón	Aikomari Guzmán	
Isabel Basembel	Margarita Santori		Alberto Santana	
Juan A. Ortiz	Maribel Acosta	Aixa L. Rodríguez	Arnaldo Carrasquillo	
Juan R. Romero	Melvin González	Billy R. Woodall	Astrid J. Cruz	
Karen R. Ríos		Gabriel E. Romaguera	Carmen A. Vega	
Krzysztof Rozga	Armando J. Rúa	Gayle W. Griggs	Celine Casse	
Luis F. Cáceres	Carlos U. Pabón	Iris Toro	Damaris Suazo	
Nilsa I. Toro	Dilsom Sánchez	José M. Irizarry	Elsie I. Parés	
Olgamary Rivera	Erick A. Roura	Laurence R. Chott	Francis B. Patrón	
Omar Colón	Héctor J. Jiménez	Linda M. Rodríguez	Jessica Torres	
Reyes M. Ortiz	Héctor V. Méndez	María del C. Quintero	Jorge L. Ríos	
Silvestre Colón	Joel De Jesús	Marien Villanueva	Marco A. De Jesús	
Uroyoán Walker	Kevin Vargas	Myrna Rivera	María N. Guntín	
Víctor A. Ocasio	Lu Jun-Quiang	Nandita Batra	Martha L. López	
Wilfredo Quiñones	Luis Bejarano	Rosa I. Román	Nairmen Mina	
Wolfgang Rolke	Neida M. Santacruz	Rosita L. Rivera	Robert Ríos	
	Noely Miranda	Sandra L. Soto	Rodolfo Romañach	
Ángel L. Viera	Rafael A. Ramos	Theresa Donovan	Verónica Sánchez	
Carlos I. Hernández	Samuel A. Santana	Waleska F. Morciglio	Wanda I. Pérez	
Edwin J. Asencio	Sergiy Lysenko		Wildeliz Torres	
Jorge Schmidt	Sudhir Malik			
Luisa R. Seijo				

La reunión comenzó a las 10:35 a.m., presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano, después de constatar el quórum requerido. El Decano da la bienvenida a la primera reunión de facultad del semestre.

Se presenta moción para un cambio de agenda para presentar una resolución a principios de la reunión, la cual fue secundada y aprobada.

El Dr. Carlos U. Pabón, del Departamento de Física, presenta ante la Facultad de Artes y Ciencias la siguiente Resolución para su aprobación:

Por cuanto:

1- La Facultad reconoce y felicita a los muchos estudiantes del RUM quienes estudian y trabajan honestamente para sus cursos. Nosotros entendemos que su labor es comparada injustamente contra la de aquellos que usan ayuda fraudulenta en los trabajos de los cursos.

2- La Facultad tuvo una reunión especial para discutir el problema del fraude académico masivo observado en muchos cursos de ciencias y matemáticas, durante los últimos dos tercios del 2do semestre del año académico 2019-2020. En algunos cursos, sobre un 30% del estudiantado pareció obtener ayuda externa durante sus exámenes. Se discutieron también las acciones que se estaban tomando por profesores o cursos individuales para tratar de aminorar el problema.

3- La Facultad identificó el uso de compañías foráneas (e.g., chegg.com) que resuelven problemas individuales al estudiante solicitante por una comisión (ca. \$10/problema), de operativos locales dispuestos a resolver el examen completo por un pago (ca. \$50-100/examen, por petición o por oferta), el compartir en su hogar los problemas y sus soluciones entre estudiantes del curso, y otras alternativas de fraude académico. Se mencionó que el problema se ha tornado en un mercado para dichas ayudas ilegítimas.

4- La Facultad aprobó en su última reunión del 2do semestre del año académico 2019-2020, con 75 votos a favor, 24 en contra y 15 abstentidos, lo siguiente:

La Facultad de Artes y Ciencias, en su reunión extraordinaria de hoy 28 de mayo de 2020, solicita a la gerencia académica del RUM que se consideren las diferentes maneras en que podemos recobrar los exámenes presenciales durante el próximo semestre 2020-2021, como forma para evitar el fraude académico incurrido en este semestre.

5- La Facultad del Colegio de Ingeniería solicitó similarmente el poder ofrecer los exámenes de forma presencial para atender problemas de deshonestidad académica del estudiantado manifestados en dicho semestre académico. (xxx, yyy)

6- El Senado Académico del RUM aprobó el 21-abril-2020 la Cert. SA-2020-022, que es una resolución en defensa de la libertad de cátedra, en donde se reconocen sus diferentes matices y las obligaciones que se implican para el docente, el gerente académico y el estudiantado, al respecto.

7- Muchos miembros de la Facultad reconocen también que con cada examen subsiguiente, aumenta el número de educandos que hacen uso de ayudas externas e ilegítimas en los exámenes.

8- El pasado 18-agosto-2020, en su reunión ordinaria mensual, el Senado Académico del RUM aprobó de forma unánime, en los momentos finales de la reunión y sin discusión alguna sobre el tema (acceda a la grabación de esa porción de la reunión) una prohibición abarcadora al ofrecimiento de exámenes presenciales durante el 1er semestre del año académico 2020-2021.

9- El Senado Académico tampoco asignó a ninguno de sus comités el estudio de dicha prohibición sobre exámenes presenciales, algo que incide particularmente en asuntos puramente académicos y para estudiar sus muchas implicaciones previo a la implantación.

10- La Junta Administrativa del RUM había comisionado el diseño y preparación de un protocolo para el ofrecimiento de exámenes presenciales este semestre. Como resultado se identificaron unos 50+ profesores quienes solicitaron usar tales protocolos, salones para la oferta que pudieran ser higienizados prontamente, se acordó con el Decanato de Administración la selección de salones y del horario y personal apropiado, se coordinó un calendario para el uso de las instalaciones pre-seleccionadas, y se advirtió al estudiantado en el prontuario del curso pertinente sobre dicha posibilidad. De acuerdo al protocolo, los educandos estarían muy separados durante el examen, cada asistente seguiría protocolos de higiene y salubridad, y los salones serían higienizados entre cada dos oleadas de usuarios.

11- El profesorado del RUM observa con mucha aprensión las posibles consecuencias para el estudiante que comete el fraude académico, al no invertir la energía suficiente para aprender y entender los temas de sus cursos, y su impacto en los cursos de seguimiento y avanzados de su carrera universitaria.

12- En agosto-2020 recibimos a los estudiantes (ca. 1800 estudiantes) que estuvieron en 10mo grado en el año 2017 del desastre provocado por el Huracán María, quienes luego estuvieron en 12mo grado durante los terremotos y la epidemia del CoViD-19 (diciembre-2019 a mayo-2020), y quienes recibieron la aprobación de un año escolar por obsequio del Departamento de Educación. Algunos de esos estudiantes pueden tener deficiencias en su preparación académica y podrían caer en la trampa de acudir a esquemas fraudulentos (por petición o por oferta) para pasar sus cursos universitarios. El profesorado teme que el muy deseado progreso personal, intelectual y académico de estos nuevos educandos sea malogrado si la Institución no confronta racionalmente el problema del fraude académico.

Por tanto:

1- La Facultad exige la re-instauración del proyecto para ofrecer el espacio de los exámenes presenciales en aquellos cursos en los que el profesor solicite tal disposición.

2- La Facultad exige que la propuesta prohibición de exámenes presenciales sea reconsiderada por el Senado Académico, para ser analizada en sus méritos y sus posibles consecuencias por los comités pertinentes del Foro, previo a su implantación, en caso de que fuera re-aprobada.

3- La Facultad exige de la gerencia académica y los foros universitarios la atención que merece el problema del fraude masivo observado en muchos cursos de ciencias y matemáticas, y la propuesta de posibles soluciones al problema, por el bienestar en la carrera universitaria de muchos de nuestros alumnos.

4- La Facultad exige de la gerencia académica y de los foros universitarios el respeto a la libertad de cátedra de los docentes de la Institución.

5- La Facultad solicita con particular énfasis, a sus 10 representantes en el Senado Académico, que porten, defiendan y apoyen estas peticiones antes identificadas.

6- Esta resolución se enviará prontamente a las otras Facultades del RUM para su diseminación, y a los miembros del Senado Académico y de la Junta Administrativa del RUM.

Se abre espacio para que la asamblea haga sus preguntas y expresiones:

Preguntan cómo se puede ver afectada esta propuesta por la nueva orden ejecutiva, el Decano responde que no hay instrucciones directas a la universidad, por lo cual no hay razones para pensar que la afecte.

El Dr. Pabón se expresa e indica que la idea de la propuesta no es que todos los exámenes sean presenciales, cada profesor deberá tomar la determinación de cuál es la naturaleza del curso y cuál es la naturaleza de sus exámenes. La propuesta va en la dirección de que aquellos profesores que entiendan que sus cursos deban tener exámenes presenciales puedan hacer la petición para que se pueda atender apropiadamente. Con relación a que una orden ejecutiva prohíba las reuniones de cualquier naturaleza, pudiera tener alguna prelación por encima de lo que se pudiera decidir, lo que aquí se pueda decidir es a tenor con nuestro nivel de autoridad y en ese caso, se estaría pidiendo que se considere de manera pertinente y consistente. Si una orden ejecutiva lo prohíbe, no hay mucho que hacer, pero al no saber cómo será la nueva orden ejecutiva, no debemos dejar de tomar decisiones.

Preguntan si se ha intentado utilizar el programa Respondus para los exámenes. La respuesta es que no ese específicamente, pero si otros tipos de programas. La idea de los exámenes presenciales es que es la mejor manera de monitoreo para evitar el fraude académico. Además, preguntan si se ha pensado en la cantidad de estudiantes por salón para respetar el distanciamiento. Se responde que se han hecho las averiguaciones de salones como anfiteatros que se pueden utilizar siguiendo las debidas precauciones. Se trae a la atención que no solo es el espacio si no la circulación del aire que tenga el salón para evitar contagios y que la propuesta no considera sobre qué pasará con los estudiantes que pudieran tomar tres exámenes la misma semana, muchos no están hospedados, se quedaron en sus pueblos y muchos están fuera de Puerto Rico, hacer que vengan a la universidad sería un riesgo.

Expresan que el uso de esta resolución sería un recurso extraordinario, la Oficina de OPIMI informó que hay 57 salones identificados que se pueden utilizar para exámenes presenciales y sería una alternativa.

Se solicita una previa, se procede a la votación y los resultados son los siguientes:

A favor	50
En contra	81
Abstenidos	32

La moción de la resolución no pasa.

Se continúa con la agenda para la mañana

Consideración de las Actas

No habiendo oposición, ni abstención, se consideran y aprueban las siguientes actas:

- 12 de mayo de 2020
- 19 de mayo de 2020
- 28 de mayo de 2020

Consideración de los estudiantes que solicitaron graduación para el verano 2020

Se recibió de la Oficina del Registrador el 5 de agosto de 2020 las listas de los estudiantes que solicitaron graduación a Verano 2020 para ser considerados en reunión de facultad, se resume a continuación:

- BA EN ARTES: 40
- BA EN CIENCIAS: 63
- MAESTRIAS: 42
- DOCTORADOS: 4

TOTAL DE CANDIDATOS A GRADUACIÓN: 149

El Dr. Jonathan Muñoz, Decano de Estudiantes, certificó en su comunicación del 13 de agosto de 2020, que no hay estudiantes con procesos disciplinarios.

La Sra. Haydeé Figueroa, Supervisora de la Sección de Contabilidad, en su comunicación del 18 de agosto de 2020 certificó los siguientes deudores:

- Bachillerato: 2

TOTAL DE DEUDORES: 2

El Decano presenta a la facultad la lista de los estudiantes que solicitaron graduación para Verano 2020. Presentan moción para aprobación, es secundada, no habiendo oposición, ni abstención, queda aprobada.

Informe del Decano

- El Decano da la bienvenida al nuevo semestre y agradece por todo el esfuerzo puesto ante los grandes retos.
- Tenemos un total de 12, 845 estudiantes en el recinto, de los cuales 1, 918 son de nuevo ingreso. Estudiantes subgraduados son 12,016 y estudiantes graduados 829. Se resalta que, en comparación con años anteriores, el número de estudiantes graduados ha disminuido por todos los retos que tenemos actualmente y muchos estudiantes internacionales no pudieron estudiar este semestre por la pandemia, pero solicitaron que se consideren para continuar el próximo semestre. El desglose de estudiantes por facultad es como sigue: Ingeniería 5,004, Artes y Ciencias 4,059, Ciencias Agrícolas 1,626, Administración de Empresas 1,227 y 100 en la División de Educación Continua.

- Este semestre el Decanato de Artes y Ciencias tiene un nuevo Programa Doctoral en Psicología Escolar, según lo ha establecido el Dr. Douglas Santos, Director del Departamento de Psicología, “el programa está diseñado para ser acreditado por la Asociación de Psicología Americana y sería el único en Puerto Rico con esta acreditación. Se recibieron 14 solicitudes de los cuales 8 estudiantes fueron aceptados al nuevo programa doctoral.” El Decano felicita al Departamento por sus logros y por el esfuerzo a través de muchos años.
- Nombramientos nuevos: Recientemente se nombró al Dr. Ernesto Weil como Director en Propiedad del Departamento de Ciencias Marinas, al Dr. Edwin Asencio como Director en Propiedad del Departamento de Ciencias Sociales, a la Dra. Astrid Cruz como Directora Interina del Departamento de Química y a la Dra. Jessica Torres como Directora Asociada Interina del Departamento de Química. El Decano agradece su disposición. En cuanto a las consultas de Director en Propiedad ya se tuvo la reunión con todos los departamentos para explicar el proceso y luego se envió una carta al departamento para comenzarlo. De los 14 departamentos tenemos que Biología, Química, Humanidades, Ciencias Matemáticas e Inglés son consulta por Comité y los Departamentos de Estudios Hispánicos, Enfermería, Ciencias Sociales y Ciencias Marinas por consulta directa, de los cuales estos últimos dos ya completaron el proceso. El restante de los departamentos (Geología, Kinesiología, Psicología, Economía y Física) ya tienen directores en propiedad y no se realizará consulta. La expectativa es que al final del semestre se complete el proceso de todos los departamentos sin director en propiedad.
- Trabajo presencial: Se ha estado llevando a cabo investigación presencial siguiendo todos los protocolos establecidos y esta semana se está comenzando con el trabajo presencial en los laboratorios de enseñanza. En el caso de los exámenes, el Rector envió un comunicado en el cual indica que se prohíbe dar exámenes presenciales en el recinto. La alternativa que se tiene es el poder usar la plataforma de Moodle con Respondus, que es una nueva herramienta que la universidad tiene disponible para monitorear a los estudiantes mientras toman los exámenes.
- Presupuesto: El Recinto Universitario de Mayagüez recibió el año pasado cerca de \$122.7 millones y este año \$129.5 millones. Esto es una diferencia de 6.8 millones que da la impresión que estamos bien porque hay más dinero que el año pasado, pero cuando se analizan los detalles se observa que hay que pagar una aportación mayor al plan de retiro. Dentro de las negociaciones que la Administración Central ha estado haciendo con la Junta de Control Fiscal y con la Junta de Gobierno de la universidad, se llegó a unos acuerdos donde se estará pagando mensual una cantidad para poder cubrir la aportación adeudada. La Administración Central determinó que el Recinto Universitario de Mayagüez debe pagar la cantidad de \$30.3 millones al año, lo que representa una aportación mensual de \$2.5 millones para retiro, este número es mayor a lo que se paga por la plantilla de empleados. El presupuesto asignado al Decanato de Artes y Ciencias es de \$43,157,410, el cual se distribuye a las diferentes partidas. En un informe posterior se presentarán los detalles de dicha distribución.
- Plan de Reclutamiento: Dentro de la distribución de presupuesto el Rector solicitó al presidente sacar el dinero para el plan de reclutamiento que se había propuesto y fue autorizado. El presupuesto para cubrir las 27 plazas solicitadas se sacó a parte. La distribución de las plazas es la siguiente: 16 Artes y Ciencias, 5 Ingeniería, 2 Administración de Empresas y 4 de Ciencias Agrícolas. Se sacarán anuncios basados en el plan aprobado y con la definición por los departamentos. Más adelante se les dará detalles adicionales del proceso.

Se recibe y archiva el informe del Decano.

Informe del Comité de Personal

Se presenta el Informe Final del Año Académico 2019-2020 del Comité de Personal de la Facultad de Artes y Ciencias (ver anejo). Se recibe y archiva el informe.

Asuntos Nuevos

- Una profesora trae a colación lo sucedido la semana pasada sobre el uso de las plataformas que implican un gasto para los estudiantes. Indica que, como ya todos saben, las clases comenzaron el lunes, 17 de agosto de 2020 y el anuncio sobre la prohibición del uso de estas plataformas salió cuando ya se tenían muchos de los estudiantes de los cursos matriculados en las plataformas. Además, ya tenía mensajes de estudiantes preguntándole que haría sobre eso, ya que no estaba autorizada al uso de la plataforma, lo que la tomó por sorpresa y la intimidó. El mensaje sobre el uso de las plataformas llegó demasiado tarde, no hubo ningún aviso durante el verano y llegó como una imposición que carece totalmente del conocimiento de cómo los profesores usan las plataformas y de lo que implica. Los recursos de los libros de texto que se usan a través de la plataforma, específicamente Top Hat, están incluidos. Moodle es la plataforma oficial para la educación a distancia, pero no para la educación remota en la que nos encontramos. Por otro lado, subir un curso a la plataforma de Moodle requiere de tiempo y dedicación y los estudiantes no tendrían acceso a los libros de texto los cuales tendrían que comprar. Se ha invertido mucho tiempo en la preparación de los cursos para las plataformas y se ha creado un backup de exámenes del cual el tiempo invertido es substancial. Lo que está sucediendo no solo refleja una falta de coordinación en el nivel administrativo, sino también, una omisión a la libertad de cátedra, lo que crea un ambiente de tensión que distrae de la labor académica y de investigación en tiempos donde todos están haciendo un gran esfuerzo para hacer el mejor trabajo y mantener en alto el nombre de nuestra universidad. Por otro lado, tampoco se le avisó a la compañía, esto carece de falta de empatía, ya que ellos trabajan su presupuesto en base a la demanda.
- La misma profesora menciona otro tema y lo ha dejado para el final porque considera que es el más delicado de todos y es que hay mensajes públicos que se han mediado a través de twitter en los cuales se ha puesto en conflicto a alumnos con profesores y prácticamente se ha desautorizado a los profesores públicamente.
- Se presenta la siguiente moción:

“Que el Decanato de Asuntos Académicos aclare que, debido a la ambigüedad del término "plataforma", se están refiriendo al uso exclusivo de Moodle como sistema de gestión de aprendizaje (SGA) y no al uso de otros recursos electrónicos o plataformas de contenido de cursos, que pueden estar vinculados con los libros de textos o actividades de evaluación y avalúo de los cursos. La selección y uso de estos recursos y plataformas es equivalente a la selección de libros de texto y herramientas de aprendizaje, que caen dentro de la libertad de cátedra y a la responsabilidad de proveer los mejores recursos disponibles para el desempeño de la docencia”.

La moción es secundada, pero se presenta una preocupación por la forma en que está redactada. Se presenta una enmienda a la moción que es secundada y luego del debido debate es aprobada por unanimidad. La moción enmendada queda como sigue:

“Debido al carácter urgente, que el Decanato de Asuntos Académicos aclare, a más tardar del 27 de agosto de 2020, que debido a la ambigüedad del término "plataforma", se están refiriendo al uso exclusivo de Moodle como sistema de gestión de aprendizaje (SGA) y no al uso de otros recursos electrónicos o plataformas de contenido de cursos, que pueden estar vinculados con los libros de textos o actividades de evaluación y avalúo de los cursos. La selección y uso de estos recursos y plataformas, que pueden redundar en economías a los estudiantes, y que son equivalente a la selección de libros de texto y herramientas de aprendizaje, que caen dentro de la libertad de cátedra y a la responsabilidad de proveer los mejores recursos disponibles para el desempeño de la docencia. Es urgente reconocer que estas decisiones competen al profesor y no al Decanato de Asuntos Académicos o al Rector, pues es el profesor el que mejor conoce el contenido académico de los textos o del curso que está ofreciendo. La Facultad de Artes y Ciencias reclama la reversión de la decisión de prohibir el uso de herramientas que los profesores han utilizado durante un buen tiempo.”

- Se presenta una segunda moción:

“Instar al Rector a que toda comunicación oficial a la comunidad universitaria se haga, en primer lugar, mediante el correo institucional”.

La moción es secundada y aprobada por unanimidad.

- El Decano informa que más adelante se convocará a una reunión extraordinaria para atender la elección de una vacante de senador académico que deja la Dra. Milagritos González, ya que estamos en espera de las listas certificadas.

Se presenta moción de cierre, no habiendo oposición, la reunión terminó a las 1:05 p.m.

Sometido por,



Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano

kam